



SECRETARÍA

LISTA DE TRASLADO EXCEPCIONES DE FONDO (INCISO SEGUNDO ARTÍCULO 110 Y ARTÍCULO 370 DEL C. G. P.)

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	INICIA	TERMINA
VERBAL DE NULIDAD	2021-00086-00	NEMECIO MORANTE PEREA Apoderada: YUSETH MATILDE DÁVILA PIÑÉREZ	JORGE ENRIQUE PINZÓN RINCÓN Apoderada: JENNY PAOLA LEÓN LEÓN	TRASLADO DE EXCEPCIONES DE FONDO (Documento 023)	20 de ABRIL de 2022	26 de ABRIL de 2022
DECLARATIVO DE SOCIEDAD CIVIL DE HECHO	2022-00007-00	JOSÉ NELSON PICO MARÍN Apoderada: LINA JOHANA QUINTERO GRANADOS	MARTHA YANETH BERNAL CÁRDENAS Apoderada: EDILMA PILONIETA SILVA	TRASLADO DE EXCEPCIONES DE FONDO (Documento 038)	20 de ABRIL de 2022	26 de ABRIL de 2022

La presente Lista se publica a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022), en el micro sitio web del Juzgado en la página Web www.ramajudicial.gov.co. El término para que el demandante pida pruebas sobre los hechos en que se fundamentan las excepciones de fondo es de cinco (05) días.


CIRO ALFONSO GÓMEZ GARCÍA
Secretario